

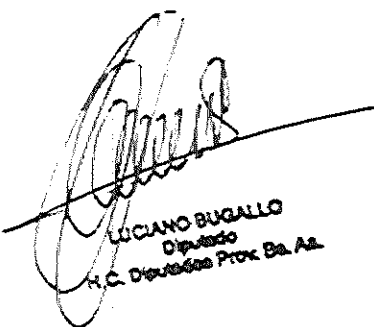
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la Proclama de San Nicolás de los Arroyos del día 9 de julio de 2021 en el marco de la manifestación convocada por las asociaciones rurales y productores agropecuarios autoconvocados de todo el país.



LUCIANO BUGALLO
Diputado
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El 9 de julio del 2021 decenas de miles de productores agropecuarios autoconvocados e innumerables asociaciones rurales que nuclean productores de todo el país, concurren a San Nicolás de los Arroyos a fin de manifestarse en virtud del grave momento que atraviesa la República.

En una muestra más del compromiso que mantiene con el futuro del país, el campo argentino acudió a un lugar simbólico de nuestro pasado para pronunciar una proclama histórica. Allí en el sitio donde transcurrió un augusto acontecimiento para la vida pública de nuestra Nación. En el lugar donde la libertad, el progreso y la modernidad empezaron a iluminar el camino argentino.

Inspirados en la vocación cívica y el patriotismo de nuestros próceres, miles de compatriotas presentaron una proclama en defensa de nuestra Constitución Nacional y la producción. En ella se destacan irrefutables argumentos en defensa de la propiedad privada, la libertad para exportar, la educación presencial y la exención impositiva para quienes han sido gravemente perjudicados en virtud de la cuarentena.

En su primer apartado declaran: *“Que el cumplimiento de la Constitución Nacional no es optativo, sino obligatorio. Ante la grave situación actual, y las dificultades que acarrea al normal funcionamiento de las instituciones, el Estado debe ser más prudente que nunca. Ni el Poder Ejecutivo ni el Congreso deben sancionar leyes ni tomar medidas cuya constitucionalidad no resulte, a todas luces, indiscutible.”*

En el segundo: *“Que la única fuente de riqueza genuina de una nación es la actividad productiva. Argentina no puede sostenerse, mucho menos prosperar, sin agricultura, sin industria, sin comercio, sin servicios. Ninguna de estas actividades pueden desarrollarse con la presión impositiva y las leyes laborales actuales.”*

En el tercero: *“Que el derecho de propiedad está garantizado por la Constitución y todo funcionario público está obligado a velar por su respeto. Nadie que ocupe un cargo público debe hacer declaraciones que relativicen o pongan en duda este derecho.”*

Cuarto: *“Que es obligación del Estado compensar a aquellos ciudadanos que se ven forzados a mermar o sacrificar sus actividades productivas para preservar la salud de la comunidad. Todos los rubros afectados de manera directa por las restricciones sanitarias deben quedar exentos de cualquier tasa o impuesto nacional, provincial y municipal, y esta extensión debe prolongarse el tiempo suficiente para que puedan recuperarse, ya que es el propio Estado el que les impide trabajar en nombre del bien común (...).”*



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Quinto: *“Que la educación es un derecho inalienable, y solo la presencialidad puede garantizar el acceso a ella todos a todos los niños del país. Las escuelas deben ser lo último en cerrarse, lo primero en abrirse (...).”*

Séptimo: *“Que la única fuente de ingresos para el país es la exportación, y cualquier medida que la obstaculice, la limite o la desaliente es absurda. El gobierno debe inmediatamente cualquier prohibición o cupo para todos los rubros, terminar con el desdoblamiento cambiario, y proponer un plan de reducción progresiva de las retenciones que permita eliminarlas en el menor tiempo posible.”*

El compromiso de tantos compatriotas causa admiración y amerita el acompañamiento de parte de quienes los representamos en la función pública.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa



LUCIANO BUGALLO
Diputado
H. C. Diputados Prov. Bs. As.